

SOLO PARA PARTICIPANTES

DOCUMENTO DE REFERENCIA  
DDR/1  
7 de junio de 2007

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

CEPAL  
Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Cuarta reunión de la Conferencia Estadística de las Américas  
de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Santiago de Chile, 25 al 27 de julio de 2007

**PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UNA RED DE TRANSMISIÓN DEL  
CONOCIMIENTO (RTC) PARA LA FORMACIÓN EN ESTADÍSTICA  
OFICIAL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

Grupo de Trabajo de Recursos Humanos y Capacitación de la CEA-CEPAL

*El presente informe es el resultado de la labor llevada a cabo por el Grupo de Trabajo de Formación y Recursos Humanos, en consulta con todos los países de la CEPAL. El documento se estructura en tres partes: En la primera parte se describen los antecedentes, los trabajos realizados por el grupo y los objetivos del informe. En la segunda parte, se evalúan las necesidades de formación estadística en los países de la CEPAL, se analizan los centros de capacitación existentes o potenciales y el uso de las nuevas tecnologías. Por último, en la tercera parte, se describen las grandes líneas de un Programa formativo para América Latina y el Caribe, en el marco del Plan Estratégico 2005-2015, y se analiza la creación de una Red de Transmisión del Conocimiento integrada por los centros de formación de los países de la CEPAL, aprovechando los recursos e infraestructuras existentes mediante el establecimiento de un sistema de coordinación competente y reforzado con la voluntad y el compromiso de los asociados en la red.*

*El informe se presenta ante la IV reunión de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA) de la CEPAL. Se solicita a la Conferencia que:*

- 1) Apruebe la propuesta para la creación de una Red de Transmisión del Conocimiento (RTC) para la formación en estadística oficial en América Latina y el Caribe.*
- 2) En caso de que la propuesta sea aprobada, proceda al nombramiento de los miembros del Consejo de la RTC.*
- 3) Encargue a la VII reunión del Comité Ejecutivo la discusión y aprobación del primer Programa formativo bienal de la RTC.*

## **1 INTRODUCCIÓN**

1. En el mundo actual las estadísticas constituyen un elemento fundamental para sustentar la toma de decisiones estratégicas, públicas y privadas, y la formulación, instrumentación, y seguimiento de políticas, planes y programas de desarrollo económico y social. El fortalecimiento de la capacidad estadística es un desafío que nos une a todos y una de sus dimensiones más importantes es la formación continua de los recursos humanos, imprescindible para poder dar respuesta a las nuevas y crecientes exigencias de información estadística de calidad.

2. Aunque existen centros y programas de capacitación nacionales que desarrollan una notable labor en la formación estadística y que suponen un gran potencial para los países de la CEPAL, la heterogeneidad de las distintas situaciones nacionales contribuye a que la formación de estadísticos sea desigual. La persistencia de lagunas importantes en el ámbito de la capacitación estadística nacional hace necesario plantear una estrategia conjunta y sostenible de formación de estadísticos a través de la unificación de recursos y la coordinación eficaz de las distintas iniciativas emprendidas por los países y donantes internacionales.

## 1.1 Antecedentes

3. En la tercera reunión plenaria de la CEA-CEPAL, celebrada en Santiago de Chile del 1 al 3 de junio de 2005, se examinó como uno de los temas sustantivos 'La formación de recursos humanos y capacitación: hacia una visión estratégica'. Para ello el Grupo de Trabajo integrado por la Oficina de Estadística de Canadá, el Instituto Nacional de Estadísticas de Chile, el Instituto Nacional de Estadística de España y la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos de Paraguay, elaboró el 'Documento sobre Capacitación y Formación en los países de la CEPAL'<sup>1</sup> y circuló un cuestionario<sup>2</sup> con el objetivo expreso de *"Recopilar información sobre las necesidades de formación y capacitación estadística de los Países de la CEPAL, así como conocer la disponibilidad de recursos humanos, financieros y técnicos para la gestión y organización de actividades formativas"*. Los resultados de este cuestionario se presentaron en la citada reunión, recopilados en el documento 'Encuesta sobre capacitación y formación estadística en los estados miembros de la CEPAL'<sup>3</sup>.

4. Durante el debate las delegaciones compartieron sus experiencias, fortalezas y retos futuros en el ámbito de la formación de recursos humanos y se enfatizó la trascendencia de la cooperación internacional, multilateral y horizontal en el proceso de creación de sólidas comunidades de expertos en estadística que puedan obtener provecho mutuo de los conocimientos y logros de las demás.

5. En dicha reunión se aprobó además la iniciativa del Comité Ejecutivo, acordada en su cuarta reunión (Dallas, del 30 de noviembre al 1 de diciembre de 2004), de dotar a la CEA de un Plan Estratégico CEA-CEPAL 2005-2015<sup>4</sup> incluyendo como objetivo estratégico, en su versión preliminar, el de *"mejorar la gestión de los recursos humanos, manteniendo altos criterios de calidad en el reclutamiento de los profesionales y técnicos de la región, y promoviendo su formación y capacitación permanente"*.

6. En esta misma reunión se aprobó también el Programa de Trabajo Regional para América Latina y el Caribe julio 2005-junio 2007<sup>5</sup>, que describe las tareas a realizar en este periodo dentro del marco del Plan Estratégico General. El Programa de Trabajo incorpora cuatro subprogramas entre los que se encuentra el de "Recursos Humanos y su desarrollo". El objetivo de este subprograma es *"elaborar una estrategia regional de formación y gestión de recursos humanos en sus aspectos técnicos y administrativos"*.

7. Es importante señalar que este Programa de Trabajo Regional introduce la idea de red al orientar la línea de trabajo a la creación de *"las bases para coordinar las actividades e iniciativas existentes en la región y promoverlas mediante la constitución de un consorcio de institutos nacionales y organismos de cooperación"*.

---

<sup>1</sup> Este documento se distribuyó a los participantes de la cuarta reunión del Comité Ejecutivo de la CEA-CEPAL, Estados Unidos, Dallas, 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2004 como 'Otros documentos de interés' y se encuentra disponible en el sitio web de la Conferencia.

<sup>2</sup> Ver nota 1.

<sup>3</sup> LC/L.2317(CEA.2005/7).

<sup>4</sup> LC/L.2293(CEA.2005/3).

<sup>5</sup> LC/L.2294(CEA.2005/4).

8. Según el Programa, durante el bienio 2005-2007, *“la Conferencia Estadística de las Américas se propone completar el inventario de las actividades existentes y de las capacidades de cooperación realizado a solicitud del Comité Ejecutivo, incluidas también las iniciativas y experiencias internacionales, con el objetivo de identificar las necesidades prioritarias de formación y capacitación por áreas estadísticas según región y país e impulsar las actividades de capacitación.”*

9. Para las actividades relacionadas con los temas identificados como ejes temáticos la Conferencia creó seis grupos de trabajo responsables de planear y coordinar las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos fijados para el bienio. Uno de estos grupos es el “Grupo de Trabajo de Formación de Recursos Humanos y Capacitación” que nace con el objetivo de desarrollar un proyecto específico para el fortalecimiento de la formación y capacitación de los Sistemas Nacionales de Estadística de los países de América Latina y el Caribe.

10. En la VI reunión del Comité Ejecutivo, celebrada en Madrid el 25 y 26 de septiembre de 2006 se acordó, en cuanto a la coordinación, *“confirmar que España será responsable de las actividades del Grupo de Trabajo de Formación de Recursos Humanos, a excepción de los trabajos relativos a la formación y capacitación en el ámbito de la pobreza y los objetivos de desarrollo del Milenio, que serán incorporados a la labor del Grupo sobre Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio”.*

## **1.2 Actividades del Grupo de Trabajo.**

11. El Grupo de Trabajo de Formación de Recursos Humanos y Capacitación está compuesto por los siguientes países: Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, España (líder del grupo), Estados Unidos, Francia, Guatemala, Honduras, México, República Dominicana y Venezuela.

12. La misión del Grupo es avanzar en la revisión y ejecución del Programa de Trabajo 2005-2007, en su ámbito, siguiendo los lineamientos del Plan Estratégico 2005-2015. Esto supone específicamente que los trabajos y proyectos promovidos por el Grupo deben tener como objetivo general *“ordenar y armonizar los programas presenciales de formación en estadística, coordinando las acciones de los centros de formación de países miembros de la CEPAL”.*

13. Apoyándose en los resultados de los trabajos mencionados en el epígrafe 2, en los debates propiciados por parte de la Conferencia y tomando como marco integrador la propuesta final del Plan Estratégico 2005-2015, el Grupo de Trabajo se fijó el objetivo de analizar las necesidades actuales de formación estadística en la región y estudiar la viabilidad de crear una red de formación en estadística oficial en los países de la CEPAL.

14. Entre junio de 2006 y febrero de 2007, el Grupo de Trabajo elaboró el 'Proyecto de Formación y Capacitación Estadística' y dos cuestionarios, sobre necesidades de formación y sobre recursos disponibles para la formación (centros y actividades formativas y capacidad de financiación) respectivamente, que fueron remitidos a los países miembros de la CEPAL. Los resultados de ambos cuestionarios fueron analizados

y presentados en el 'Seminario de Formación y Capacitación Estadística en América Latina', primera reunión presencial del Grupo, celebrada en Antigua (Guatemala), del 21 al 23 de marzo de 2007.

15. En esta reunión participaron, además de todos los miembros del Grupo, Chile, Costa Rica, Ecuador, Panamá, Perú, Uruguay y la CEPAL. También se contó con la presencia del Director del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), invitado para compartir su experiencia en la creación de una red de Bancos Centrales de América Latina para promover la enseñanza e investigación en materias monetarias y bancarias.

16. Durante la reunión se pusieron en común las necesidades y experiencias de los países en el ámbito de la capacitación estadística y se identificaron las iniciativas existentes en los distintos países para la formación de estadísticos.

17. En la reunión se acordó la creación de dos subgrupos de estudio:

- *Subgrupo de estudio para la elaboración del Programa formativo*, coordinado por Colombia, para emitir un informe preliminar sobre la situación presente de la formación estadística en los países de América Latina y el Caribe, inventariar los centros de formación existentes y con capacidad para integrarse en una red, sentar las bases de un programa de actividades de formación alineado con el Plan Estratégico 2005-2015 y evaluar las ventajas de las nuevas tecnologías de la información y la educación a distancia.

- *Subgrupo de estudio para la creación de una red de formación*, coordinado por México, para elaborar un informe preliminar sobre la creación de una red en los países de la CEPAL, definiendo la posible estructura y forma legal e identificando las distintas vías de financiación.

18. Ambos subgrupos redactaron sus informes intermedios, en consulta con los países que participaron en la reunión de Antigua, que fueron debatidos conjuntamente en la segunda reunión celebrada en Madrid del 16 al 18 de mayo de 2007. El objetivo de esta reunión fue consolidar la redacción definitiva del presente documento con el fin de presentarlo ante la IV reunión de la CEA-CEPAL.

### 1.3 Objetivo del Informe

19. El contenido del informe se encuentra alineado con la propuesta final del Plan Estratégico 2005-2015<sup>6</sup>, aprobado preliminarmente por el Comité Ejecutivo en su sexta reunión (Madrid, 25 y 26 de septiembre de 2006). En todo momento se han perseguido los objetivos específicos asociados al Objetivo 2, *"promover la formación de recursos humanos competentes en la producción de información estadística de calidad y en la*

---

<sup>6</sup> LC/L.2575/Rev.1. En esta propuesta, de 22 de diciembre de 2006, se incorporan los comentarios de los países miembros de la CEA al documento "Propuesta final del Plan Estratégico 2005-2015 (LC/L.2575), presentado por la CEPAL con ocasión de la sexta reunión del Comité Ejecutivo de la CEA.

*gestión de los sistemas nacionales estadísticos y la investigación sobre temas de metodología estadística",* identificados en dicho Plan Estratégico:

- 1. Promover el conocimiento e identificación de las necesidades institucionales y las competencias laborales requeridas para la producción de información estadística y de gestión.*
- 2. Estimular el conocimiento e intercambio de experiencias en la gestión de los recursos humanos, que contribuyan a la definición de un modelo de administración de los recursos humanos relevante en las diversas etapas del desarrollo estadístico en la región.*
- 3. Impulsar la cooperación y coordinación de los esfuerzos de los países en la formación de recursos humanos en la región.*
- 4. Desarrollar la cooperación en líneas de investigación sobre estadísticas relevantes para la región.*
- 5. Fortalecer las redes de expertos en información estadística de la región en diferentes campos.*

20. Este informe propone, como respuesta a las necesidades de formación en estadística oficial en América Latina y el Caribe:

1. Recoger las grandes líneas de acción de un Programa formativo conjunto y con vocación internacional para los países de América Latina y el Caribe.
2. Su materialización a través de la creación de una Red de Transmisión del Conocimiento (RTC) integrada por los países miembros de la CEPAL.

## **2 SITUACIÓN ACTUAL DE LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN ESTADÍSTICA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

### **2.1 Diagnóstico de la situación.**

21. A la hora de elaborar un diagnóstico breve y preciso de la realidad de la formación estadística en la región, se advierte, en primera instancia, la impartición de muchos seminarios y pocos cursos; la identificación de temas importantes poco abordados; la falta de comunicación entre los países para utilizar adecuadamente los recursos humanos, económicos y de infraestructura disponibles; la dificultad para medir cómo inciden las actividades de formación y capacitación que se realizan para los países de América Latina y el Caribe en el quehacer de los institutos y las oficinas nacionales de estadística, ya que por lo general no hay un método de evaluación y seguimiento; y la falta de certificación.

22. En efecto, no son pocos los casos en que las actividades de formación y capacitación atendieron a un solo país, cuando ese mismo esfuerzo hubiera podido servir a varios países. Por otra parte, en ocasiones se han convocado diversas reuniones internacionales de

capacitación prácticamente con los mismos objetivos, en fechas cercanas, que compitieron entre sí por una participación adecuada de profesionales o funcionarios del sector. También se evidencia la contratación de expertos de otras latitudes a pesar de que los institutos y oficinas de estadística de los países de América Latina y el Caribe cuentan con profesionales especializados para atender esas mismas necesidades de formación y capacitación. Asimismo, el potencial de los avances tecnológicos no se ha utilizado suficientemente al servicio de las actividades mencionadas.

23. Se observa que no se realizan suficientes cursos a nivel avanzado. En algunos países, la formación impartida puede perderse debido a la temporalidad del personal, o no resulta eficiente porque es recibida por personas que no son las más indicadas. Hacen falta acciones de formación especializada que ayuden en la creación de una carrera profesional en estadística oficial, con miras a que la inversión en capital humano la reciban funcionarios cuya permanencia, estabilidad y oportunidades de desarrollo en los institutos y las oficinas nacionales de estadística de cada país estén garantizadas. En este punto se considera interesante la práctica, identificada en varios países, de establecer convenios con universidades para ofrecer formación a distintos niveles (ejecución conjunta de programas de postgrado a nivel de especialización o maestría, la investigación, etc.) y la necesidad de impulsar la formación de formadores.

24. En síntesis, y desde una óptica general, los países de América Latina y el Caribe necesitan recursos humanos, financieros y tecnológicos, y particularmente, una coordinación simple y efectiva que ordene la infraestructura existente y que optimice la utilización de los recursos para hacerlos rendir en función de una mejora permanente de la información estadística.

## **2.2 Evaluación de las necesidades de formación e infraestructura existente.**

25. El Grupo de trabajo realizó un análisis pormenorizado de las necesidades de formación y capacitación estadística en los países de la CEPAL y de la infraestructura existente. Este análisis se basó en: a) los cuestionarios sobre necesidades de formación y recursos disponibles para la formación de estadísticos, remitidos para su cumplimentación a todos los institutos y las oficinas nacionales de estadística de los países miembros de la CEPAL en enero de 2007; b) los cuestionarios sobre recursos disponibles en los países de la CEPAL para la formación de estadísticos, remitidos para su cumplimentación a todas las oficinas de estadística de los países miembros de la CEPAL en enero de 2007; c) Las aportaciones de los participantes en el 'Seminario sobre Formación y Capacitación Estadística', celebrado en Antigua (Guatemala) en marzo de 2007 y d) el análisis detallado realizado por el Subgrupo de estudio para la elaboración del Programa formativo, coordinado por Colombia.

26. Como resultado del anterior análisis, el Grupo identificó en el ámbito de la CEA-CEPAL una serie de áreas temáticas susceptibles de ser consideradas como prioritarias para la formación y capacitación estadística:

- Calidad en la información estadística.
- Censos de población.
- Clasificaciones estadísticas.
- Contabilidad nacional.
- Demografía, con la aplicación de instrumentos matemáticos.
- Depuración e imputación de datos estadísticos.

- Difusión electrónica de datos.
- Estadísticas de pobreza.
- Estadísticas sobre ciencia, tecnología y sociedad de la información.
- Estadísticas sobre medio ambiente y desarrollo sostenible.
- Indicadores del sector servicios.
- Índices de precios de consumo.
- Objetivos de desarrollo del milenio.
- Recolección de datos.
- Registros de empresas con fines estadísticos.
- Técnicas de muestreo.

27. También se identifica como actividad prioritaria la formación de formadores en los temas mencionados.

28. Se observa que en gran número de países existen centros encargados de realizar actividades de formación presenciales, y sólo en algunos, de educación a distancia. Se considera que es necesaria una utilización coordinada de estos recursos, para la mejor satisfacción de las necesidades formativas de los países de América Latina y el Caribe.

29. Además, actualmente, varios países están poniendo en marcha sus propios centros que permitirían el desarrollo de las actividades formativas de sus institutos u oficinas de estadística.

30. Se constata que en 2006 se realizaron más de 20 actividades formativas que contaron con la participación de estadísticos de distintos países de América Latina y el Caribe, si bien no existió coordinación alguna entre los centros que programaron e impartieron dichas actividades con la consecuente falta de optimización de los recursos existentes.

### **2.3 El uso de las nuevas tecnologías en el contexto de la formación y la capacitación estadística.**

31. La propuesta final del Plan Estratégico 2005-2015 recoge como una de las líneas de acción para la consecución del Objetivo 2, mencionado en el apartado 1.3 del presente informe, "*Contribuir al uso de técnicas innovadoras, tales como los módulos de educación a distancia para el desarrollo de los recursos humanos necesarios en la gestión y la producción de información estadística, sobre la base de la coordinación entre centros de formación de los países de la Conferencia*".

32. Internet y el uso de plataformas permiten acceder a la información de manera más rápida y asequible, lo cual ha revolucionado algunos procesos didácticos. Los ambientes y las aulas virtuales son la vanguardia de una nueva forma de comprender y adquirir conocimientos, posibilitan el trabajo personal y grupal en forma interactiva, siendo la misma persona el gerente de su propio conocimiento.

33. En la actualidad se reconocen iniciativas encaminadas a la paulatina incorporación del e-learning, la video conferencia, los cursos por CD-ROM, y en general de la educación a distancia, como complemento a los programas convencionales de educación presencial. Sin embargo, el uso de las nuevas tecnologías aplicado a la formación y capacitación estadística en los países de América Latina y el Caribe se encuentra todavía en un estadio emergente, por

lo que se hace necesario trabajar en el mayor aprovechamiento de estas nuevas tecnologías y su enorme potencialidad para el éxito de una futura red para la formación en estadística oficial.

### **3 PROGRAMA FORMATIVO Y CREACIÓN DE UNA RED DE TRANSMISIÓN DEL CONOCIMIENTO.**

#### **3.1 Grandes líneas orientadoras del Programa formativo.**

34. El Programa formativo, en línea con la propuesta final del Plan Estratégico 2005-2015, tiene como finalidad, entre otras, contribuir al desarrollo y la potenciación del talento humano en metodologías, tecnologías y técnicas innovadoras en la gestión y, en consecuencia, contribuir a la promoción de la calidad en materia de producción y difusión de información oficial básica y al fomento de la armonización e integración de las estadísticas de la región para hacerlas cada vez más comparables y fiables, impulsando así la participación activa y coordinada de los países en la agenda estadística internacional.

35. Los países de la CEPAL deberán, de manera coherente y coordinada, planear, gestionar, realizar y evaluar el Programa formativo y las actividades que en él se enmarquen, en colaboración con los organismos internacionales.

36. La concepción del Programa deberá estar inspirada en cuatro aspectos fundamentales: i) La formación de estadísticos oficiales de acuerdo con los mejores estándares internacionales; ii) La coordinación y cooperación entre países y la cooperación con organismos internacionales; iii) La gestión innovadora de calidad del proceso y del producto estadístico y iv) La movilización de recursos. Es importante precisar que, además, en el planeamiento, diseño y ejecución del Programa se deberán conocer y tener presentes los trabajos que estén realizando los demás Grupos de Trabajo de la CEA-CEPAL que puedan tener un impacto sobre la formación.

37. Aunque conceptualmente es innegable la estrecha interdependencia que existe entre un programa de formación y capacitación y los aspectos ligados a la investigación y difusión, siguiendo los lineamientos marcados por la propuesta final del Plan Estratégico 2005-2015 y las labores asumidas por el Grupo de Trabajo, el Programa deberá centrarse en satisfacer las necesidades de formación estadística en los países de América Latina y el Caribe.

38. El Programa tendrá como objetivo fortalecer la transferencia de conocimientos e intercambio de experiencias a un nivel intermedio y avanzado.

39. Las actividades del Programa formativo se concentrarán en la formación de estadísticos oficiales y la formación de expertos e instructores capaces de replicar en ámbitos nacionales y subregionales los conocimientos adquiridos (formación de formadores).

40. Se combinarán las modalidades de formación presencial, semipresencial y a distancia, aplicables en función de los beneficiarios de cada actividad, el objetivo curricular, contenidos y disponibilidad de los expertos, profesores e instructores, así como de la infraestructura y de los recursos disponibles. Para un mayor alcance y mejor aprovechamiento de recursos, se privilegiarán las actividades docentes que utilicen la educación a distancia.

41. Las actividades formativas del Programa deberán conducirse en alguna de las lenguas oficiales de CEPAL.

42. Las actividades del Programa formativo serán complementarias a las que desarrollan los centros de formación nacionales.

43. Si bien la formación es una necesidad continua en todos los países reconocida en el Plan Estratégico 2005-2015, se elaborarán programas operativos bienales que aseguren su continuidad y sean evaluados en cada reunión de la Conferencia.

44. El Programa formativo deberá responder, entre otras, a las prioridades identificadas en el epígrafe 3.1, especialmente en lo que se refiere a los desafíos prioritarios que deberán enfrentar los Sistemas Nacionales de Estadística para el periodo 2005-2015.

### **3.2 Creación de una Red de Transmisión del Conocimiento (RTC).**

45. El objetivo principal que se persigue con la elaboración de un Programa formativo intermedio y avanzado en estadística oficial para los países de América Latina y el Caribe puede ser fortalecido a través de la acción coordinada de los centros y programas de formación existentes en los países de la CEPAL mediante la creación de una red, lo que no significa la creación de un nuevo centro. La idea de red es concebida como el mecanismo más adecuado para coordinar la acción de los centros y programas nacionales existentes, creando canales de información y comunicación que posibiliten la óptima utilización de los recursos disponibles.

46. La Red de Transmisión del Conocimiento (RTC) de la CEA-CEPAL es concebida como un Bien Público Regional, y establecerá un sistema de trabajo colaborativo. Será primordialmente virtual y contará con una infraestructura mínima necesaria en la que todos sus miembros concurrirán como proveedores y beneficiarios propiciando la movilidad de la información y de los recursos para que tengan fluidez, dinamismo, oportunidad y pertinencia.

47. La misión de la RTC será fortalecer la capacidad de los países para generar, analizar y difundir la estadística oficial, mediante el fomento de la transferencia del mejor conocimiento disponible.

48. La RTC de la CEA-CEPAL implementará el Programa formativo mediante el establecimiento de una plataforma común de apoyo, que permitirá facilitar el intercambio y circulación de recursos y actividades de formación entre los países.

#### **3.2.1 Estructura de la RTC.**

49. La RTC estará integrada por los centros de formación y capacitación en estadística y por otras instancias que contribuyan a este propósito en los países de la CEPAL. Contará con el apoyo de los países y buscará también el de donantes internacionales. Este sistema propiciará la conformación de una bolsa de expertos en estadística oficial, quienes a través de la RTC atenderán los requerimientos de los países. Así mismo, se facilitará la vinculación con las unidades, institutos u oficinas generadoras de la estadística oficial, de donde provienen principalmente los expertos.

50. La dirección de la RTC estará a cargo de un Consejo constituido por la Presidencia entrante del Comité Ejecutivo de la CEA, la Presidencia saliente y tres países nombrados por la Conferencia. Uno de los miembros del Consejo ejercerá las funciones de Secretaría. Sería recomendable que, durante los primeros dos años, uno de los tres países sea el líder del Grupo de Trabajo sobre Recursos Humanos y Capacitación que actuaría como Secretario. El Consejo se renovará cada dos años coincidiendo con la reunión plenaria de la Conferencia.

51. EL Consejo elaborará el Programa formativo bienal para su aprobación por la Conferencia; creará y mantendrá una bolsa de expertos en estadística oficial; mantendrá la interacción con los donantes y asignará los recursos financieros.

52. La Secretaría tendrá como funciones fundamentales: recabar la información sobre la oferta y demanda de capacitación de los países de la CEPAL; informar sobre la oferta de formación y capacitación; dar seguimiento a la ejecución del Programa de trabajo adoptado; y recabar los informes elaborados por los centros sobre las actividades llevadas a cabo en el marco de actuación de la RTC.

53. La RTC dispondrá de un portal en el sitio virtual de la CEA-CEPAL. Este portal contendrá información sobre sus principios fundamentales de constitución y operación; sus miembros; el calendario de las actividades programadas; un acervo bibliográfico que sea útil para los programas de formación (libros, revistas, manuales, presentaciones, ejercicios, acceso a estándares y lineamientos) y otros asuntos de interés.

### **3.2.2 Financiación.**

54. La financiación de la RTC se prevé en dos fases, a saber:

- a) Fase de establecimiento y operación inicial: Durante este período de un año máximo, se contará con los aportes de infraestructura disponibles en los países. Asimismo, el apoyo financiero proveniente de organismos y agencias multilaterales será particularmente importante.
- b) En la segunda fase la RTC, como Bien Público Regional, espera poder obtener fondos provenientes de instituciones internacionales y países donantes que garanticen su existencia. En esta fase, el apoyo de infraestructura por parte de los países de la CEA se deberá mantener.

### **3.2.3 Evaluación y medición de impacto.**

55. Un proyecto como el de la creación de esta red, cuya razón de ser es fortalecer y facilitar el uso adecuado de los recursos en el área de la formación y capacitación de estadísticos de los países de la CEPAL, exige una evaluación continuada de su actividad. Los mecanismos habituales de análisis costo-beneficio y la presencia continua en los procedimientos de evaluación de los donantes, organismos y agencias financieras, que apoyen el proyecto, permitirán visualizar de manera objetiva los resultados obtenidos.

56. En este contexto, corresponderá a la CEA-CEPAL decidir, a propuesta del Consejo de la RTC, el mecanismo de evaluación apropiado así como la metodología a emplear para la medición del impacto. Los informes de evaluación serán presentados ante la Conferencia en sus reuniones plenarias.

**Se solicita a la Conferencia que:**

- a) Apruebe la propuesta para la creación de una Red de Transmisión del Conocimiento (RTC) para la formación en estadística oficial en América Latina y el Caribe.**
- b) En caso de que la propuesta sea aprobada, proceda al nombramiento de los miembros del Consejo de la RTC.**
- c) Encargue a la VII reunión del Comité Ejecutivo la discusión y aprobación del primer Programa formativo bienal de la RTC.**